
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-135-2022
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ÁREAS MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-135-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:32 horas del día 17 de agosto de 2022, fecha señalada en el acto de segundo diferimiento de Presentación de proposiciones segunda etapa de fecha 16 de agosto de 2022 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES/UNIFORMES JULÍAN CUMPLE

Para el **paquete 1** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES/UNIFORMES JULÍAN, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE 1** en que participa.

LICITANTE: LUIS ANGEL MORALES RUELAS

NO CUMPLE

Para el **paquete 1** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 incisos B) y J) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, para la partidas 2 y 15 del Paquete 1 se estableció lo siguiente:

PARTIDA 2

Bata para médico femenino.- Bata larga para dama, sin hombros y sin pliegues en los hombros, 4 dedos arriba de la rodilla, tela 65/35 poliéster/algodón, peso de tela 4 onzas, tratado para soltar las manchas fácilmente, color blanco, manga larga, botones al frente lado izquierdo; 1 bolsa superior izquierda con separador para lápiz, y 2 bolsas debajo de parche; cinto atrás, **aberturas a los lados para acceso a las bolsas del pantalón**, doble tela en el cuello, bordado "Bastón de Esculapio" en bolsa superior izquierda, color pantone matching system: pantone 2945 C y pantone Cool Gray 9, medidas 3 centímetros de ancho por 7 centímetros de alto; y logotipo oficial "ISSSTECALI", en la parte superior izquierda, medidas 7.5 centímetros de ancho por 2.1 centímetros de alto, en colores oficiales.

PARTIDA 15

Bata con puño para laboratorio femenino.- Bata larga para dama, sin hombros y sin pliegues en los hombros, 4 dedos arriba de la rodilla, tela 65/35 poliéster/algodón, peso de tela 4 onzas, tratado para soltar las manchas fácilmente, color blanco, manga larga con puño elástico, botones al frente lado izquierdo; 1 bolsa superior izquierda con separador para lápiz, y 2 bolsas debajo de parche; cinto atrás, **aberturas a los lados para acceso a las bolsas del pantalón**, doble tela en el cuello, bordado logotipo oficial "ISSSTECALI", en la parte superior izquierda, medidas 7.5 centímetros de ancho por 2.1 centímetros de alto, en colores oficiales.

- En el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a **número de partida y paquete, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el **plazo, lugar y condiciones de entrega** de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- En el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FÍSICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

J). -MUESTRAS FÍSICAS; presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total del paquete en los que participa el "LICITANTE", separadas en paquetes. El "LICITANTE" deberá integrar en su sobre de propuesta técnica, el oficio de entrega y recepción debidamente sellado y firmado como se establece bases de licitación, en caso de haber optado por la opción de entregar las muestras previo al acto de presentación de proposiciones; o hacer la entrega las muestras físicamente el día de la entrega de proposiciones (como parte integral de su propuesta técnica). Los "LICITANTES" deberán hacer la entrega de las muestras sobre los bienes que oferten en su propuesta técnica y económica, **la presentación de las muestras deberá reunir los requisitos, términos y condiciones indicadas en estas bases.**

En caso de que el "LICITANTE" no cumpla con los requisitos indicados en este apartado, la propuesta técnica será desechada.

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 2 del Paquete 1, se advierte que, **oferta Bata para médico femenino con las especificaciones antes transcritas;** y de la revisión detallada de la muestra física para la Partida 2 del Paquete 1 exhibida por el licitante antes

referido, el Comité se percata que, si bien presenta **Bata para médico femenino,** dicha muestra la presenta sin **aberturas a los lados para acceso a las bolsas del pantalón,** **siendo que, en las bases de licitación se solicitan dichas aberturas,** por lo que discrepa la muestra física presentada y su propuesta técnica detallada, incumpliendo al no **reunir los requisitos, términos y condiciones indicadas** en el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 y el inciso J) del punto 6.1 de las bases de Licitación, en relación directa con el inciso B) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y que, al ser un procedimiento cuyo criterio de adjudicación por Paquete de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 1 en que participa.

Así mismo, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 15 del Paquete 1, se advierte que, **oferta Bata con puño para laboratorio femenino con las especificaciones antes transcritas:** y de la revisión detallada de la muestra física para la Partida 15 del Paquete 1 exhibida por el licitante antes referido, el Comité se percata que, si bien presenta **Bata con puño para laboratorio femenino,** dicha muestra la presenta sin **aberturas a los lados para acceso a las bolsas del pantalón, siendo que, en las bases de licitación se solicitaron dichas aberturas,** por lo que discrepa la muestra física presentada y su propuesta técnica detallada, incumpliendo al no **reunir los requisitos, términos y condiciones indicadas** en el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 y el inciso J) del punto 6.1 de las bases de Licitación, en relación directa con el inciso B) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y que al ser un procedimiento cuyo criterio de adjudicación por Paquete de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 1 en que participa.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, discrepancia que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en el paquete en el que participa.

LICITANTE: RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **paquete 1** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 6.1 incisos B) y J) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, para la partida 11 del Paquete 1 se estableció lo siguiente:

PARTIDA 11

Chaleco para enfermera. - Tejido punto Romano, botones al frente, bolsas ocultas, color azul rey, tela 100% acrílico, peso mediano a grueso, calidad planchado.

- En el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

" ...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B). - **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y **condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a número de partida y paquete, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada del formato de propuesta técnica presentada por el licitante en mención, el Comité se percató que este no plasma la totalidad de las condiciones solicitadas en los puntos 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, que a letra rezan lo siguiente:

"4.2

...Para notificación de fecha de entrega de uniformes en centros de trabajo el "LICITANTE" ganador, estará obligado a notificar por escrito la fecha programada para la entrega de uniformes, a la administración o responsable de cada uno de los centros de trabajo en los cuales se realizará la entrega de los uniformes. Dicha notificación deberá realizarse con 3 (tres) días de anticipación a la fecha programada para la entrega de los uniformes, anexando listado de prendas a entregar conforme a listado de verificación de medidas definitivo autorizado por la Dirección de Recursos Humanos, en el entendido de que la fecha de entrega de los bienes deberá quedar comprendida de lunes a viernes en los horarios de labores de cada centro de trabajo.

La unidad administrativa de cada centro de trabajo informará al personal de la fecha y lugar de entrega de los uniformes, siendo obligación del personal acudir en los términos señalados en la circular para la verificación y recepción de las prendas a su entera conformidad.

La entrega de las prendas se realizará individualmente al personal médico y administrativo, quien se obliga a verificar que las medidas y condiciones de las prendas correspondan a las requeridas e indicadas en el cuadro

de verificación de medidas, a su entera satisfacción, una vez verificado que las prendas reúnen las condiciones requeridas, deberá firmar de conformidad el listado correspondiente señalando fecha y hora de recepción.

En el supuesto de que el personal no se presente en la fecha calendarizada en la circular correspondiente para la toma de medidas, se considerará la talla que se indique en el listado final de verificación de medidas autorizado por la Dirección de Recursos Humanos, en este caso exclusivamente no será aplicable lo referente a devoluciones citado en estas bases de licitación.

Así mismo en el caso de que el personal no se presente en la fecha calendarizada en la circular correspondiente a la recepción de los uniformes, será obligación del "LICITANTE" al que se le adjudique el contrato, entregar dichas prendas al administrador o responsable de cada centro de trabajo para su posterior entrega individual al personal.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión total del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante..."

"4.3...

En los casos que se requiera hacer alguna devolución, deberá de hacerse dentro de los 15 días naturales a partir del cual "ISSSTECALI" notifica a "LICITANTE" tener a su disposición los uniformes a devolver o en su caso alguna parte del uniforme; ejemplo: calzado, pantalón, etc. Así mismo el "LICITANTE" realizará los cambios sobre medidas que no les queden a los empleados a la brevedad posible y las veces que sean necesarios, hasta su entera satisfacción.

VERIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS.

El "LICITANTE" que resulten ganador, a partir de la emisión del fallo, deberá verificar cada una de las medidas establecidas en bases, ya que las mismas están dispuestas a cambios, la cual deberá realizarse estrictamente con el modelo de prenda y tallas a entregar. Esta corrida de prendas deberá presentarse a la Dirección de Recursos Humanos para su autorización, con la finalidad de evitar confusiones en tallas de ropa y calzado, motivo por lo cual deberá viajar a cada una de las unidades médicas y administrativas para la corroboración de dichas medidas sobre cada uno de los empleados conforme al calendario que le será proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos del ISSSTECALI.

Se deberán rectificar personalmente las medidas a satisfacción del personal médico y administrativo del "ISSSTECALI" en las ubicaciones anteriormente citadas; por medio de listado de nombres el cual se firmará si el personal médico y administrativo, se encuentra satisfecho con el producto y medidas, señalando fecha y hora de recepción.

Nota importante: Solo podrán variar las medidas; no podrán existir variaciones en la cantidad de las prendas.

El "ISSSTECALI" por conducto de la Dirección de Recursos Humanos proporcionará al "LICITANTE" favorecido con el fallo de la licitación el "calendario para verificación de medidas en las unidades médicas y administrativas", así mismo la rectificación de medidas se realizará conforme a las fechas y condiciones estipuladas en dicho calendario.

En el caso de que los empleados no se encuentren en la fecha calendarizada para la toma de medidas, se deberá considerar la talla que se indique en los concentrados de medidas correspondientes a los paquetes 1 y 3 siendo obligación del "LICITANTE" presentar el listado final de verificación de medidas ante la Dirección de Recursos Humanos del "ISSSTECALI" para su revisión y visto bueno.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales..."

Incumpliendo con lo solicitado con el punto 6.1 inciso B) de las bases de Licitación.

De la misma manera en el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FÍSICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

J). -MUESTRAS FÍSICAS; *presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total del paquete en los que participa el "LICITANTE", separadas en paquetes. El "LICITANTE" deberá integrar en su sobre de propuesta técnica, el oficio de entrega y recepción debidamente sellado y firmado como se establece bases de licitación, en caso de haber optado por la opción de entregar las muestras previo al acto de presentación de proposiciones; o hacer la entrega las muestras físicamente el día de la entrega de proposiciones (como parte integral de su propuesta técnica). Los "LICITANTES" deberán hacer la entrega de las muestras sobre los bienes que oferten en su propuesta técnica y económica, **la presentación de las muestras deberá reunir los requisitos, términos y condiciones indicadas en estas bases.***

En caso de que el "LICITANTE" no cumpla con los requisitos indicados en este apartado, la propuesta técnica será desechada.

Para la partida 11 **Chaleco para enfermera**, se está solicitando se presenten las siguientes características:

PARTIDA 11

Chaleco para enfermera. - *Tejido punto Romano, botones al frente, bolsas ocultas, color azul rey, tela 100% acrílico, peso mediano a grueso, calidad planchado.*

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 11, se advierte que, oferta **Chaleco para enfermera.** - *Tejido punto Romano, botones al frente, bolsas ocultas, color azul rey, tela 100% acrílico, peso mediano a grueso, calidad planchado;* y de la revisión detallada de la muestra física consistente en **Chaleco para enfermera** exhibida por el licitante antes referido, el Comité se percata que, si bien presenta **Chaleco para enfermera,** el Licitante lo presenta en color azul marino y no en color azul rey, como fue solicitado en bases de licitación y como lo plasmó en su formato de propuesta técnica, por lo que existen discrepancias entre la muestra física presentada por el licitante antes mencionado y su propuesta técnica detallada, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 incisos B) y J) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Cabe destacar que, de conformidad con la pregunta No. 2 de la Junta de Aclaraciones de fecha 03 de agosto de 2022, en la cual el licitante **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIÉS (UNIFORMES JULIÁN),** realizó el siguiente cuestionamiento:

PREGUNTA NO. 2.-

PAQUETE 1, TODAS LAS PARTIDAS

¿ES POSIBLE PRESENTAR PARA EFECTOS SOLAMENTE DE MUESTRA, ALGUNA PRENDA EN COLOR DIFERENTE AL REQUERIDO EN VIRTUD DE NO ESTAR SUJETOS A ALGÚN CONTRATIEMPO QUE SE PUEDA GENERAR EN CUANTO AL SUMINISTRO DE ESA ÚNICA PRENDA CON EL PROVEEDOR Y QUE ELLO AFECTE EN LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN? HACIENDO EL HINCAPIÉ QUE ES SOLO PARA EFECTOS DE MUESTRA Y EN EL ENTENDIDO QUE DE SER FAVORECIDOS POR LA CONVOCANTE SE SURTIRÁN LAS PRENDAS EN APEGO A LO ESPECIFICADO POR LAS BASES. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE NUESTRA PETICIÓN?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

Por lo que se advierte que las condiciones establecidas en bases en cuanto a la presentación del color de las muestras no fueron modificadas y deben ser cumplidas a cabalidad.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, discrepancia que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en el paquete número 1 en el que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9, 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **LUIS ANGEL MORALES RUELAS y RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1; NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHAN sus propuestas para el paquete en que participan.

Se hace del conocimiento de los presentes que se **declara desierto** el **PAQUETE 3** por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES/UNIFORMES JULÍAN | Presentó | Presentó |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|--|
| JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES/UNIFORMES JULÍAN | \$ 2´707,244.00 M.N. Mas el 8% de IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

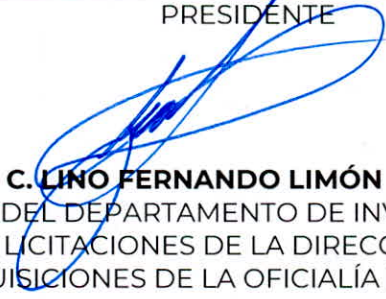

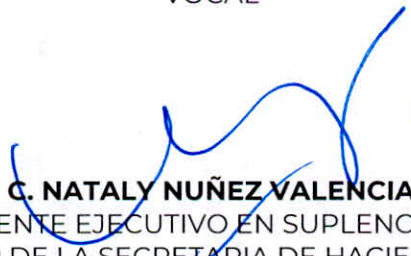


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 19 de agosto de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

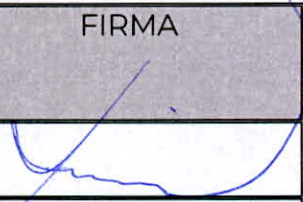

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|---|--|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>VOCAL</p>  <p>C. NIDIA GARCÍA BELTRÁN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTECALI, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURIDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

LA



En representación de los licitantes participantes

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|--------------------------|---|
| Red de Distribución de México S.A. de C.V. | Corina Vásquez Vargas. |  |
| Julian I. Montañó | Joel Alemán Chávez |  |

